

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3057-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 12 de junio de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 311-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 29.MAY.2019, eleva, con opinión favorable, el Oficio N° 137-2019-UNHEVAL-F.PSIC-D, de la Decana de la Facultad de Psicología, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 109-2019-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, de fecha 17.MAY.2019, que modificó, parcialmente la Resolución N° 156-2018-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, considerando al **Psic. LEO CISNEROS MARTINEZ**, como Director de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Psicología, a partir del 15 de octubre del 2018;

Que en la sesión ordinaria N° 31 de Consejo Universitario, del 30.MAY.2019, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 109-2019-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, del 17.MAY.2019, de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0656-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0682-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 03 al 14 de junio de 2019;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 109-2019-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, del 17.MAY.2019, de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL, que modificó, parcialmente la Resolución N° 156-2018-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, considerando al **Psic. LEO CISNEROS MARTINEZ**, como Director de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Psicología, a partir del 15 de octubre del 2018; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Psicología y demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Distribución:
Rectorado VRACad
VRInv AL OCI
Transparencia
D Calidad DIGA DIPROBSA
DaySA
FPSIC
URH SUEyC File
Archivo

Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL (E)

